INFORME DE LA COMISIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que concede la nacionalidad por gracia al ciudadano estadounidense señor Peter Kornbluh.

BOLETÍN Nº 17.072-17

Objetivo / Constancias / Normas de Quórum Especial no tiene / Consulta Excma. Corte Suprema no hubo / Asistencia / Antecedentes de Hecho / Aspectos centrales del debate / Discusión en General y en Particular / Texto / Acordado / Resumen Ejecutivo.

HONORABLE SENADO:

La Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía tiene el honor de informar el proyecto de ley de la referencia, iniciado en moción de los Honorables Senadores señoras Fabiola Campillai y Yasna Provoste, y señores Gastón Saavedra y Matías Walker, sin urgencia.

Se dio cuenta en la Sesión de Sala del 3 de septiembre de 2024, disponiéndose su estudio por la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

Se hace presente que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, la Comisión discutió en general y en particular esta iniciativa de ley, por tratarse de un artículo único, la que resultó aprobada por la unanimidad de sus integrantes 3x0 y, acordó, unánimemente, proponer a la Sala que lo discuta del mismo modo.

\- - -

OBJETIVO DEL PROYECTO

Otorgar la nacionalidad chilena, por especial gracia, al ciudadano estadounidense señor Peter Kornbluh.

\- - -

CONSTANCIAS

- Normas de quórum especial: No tiene.

- Consulta a la Excma. Corte Suprema: No hubo.

- - -

ASISTENCIA

- Senadores y Diputados no integrantes de la Comisión: no hubo.

- Representantes del Ejecutivo e invitados:

Por la Subsecretaría de Derechos Humanos: el Subsecretario (s) señor Sebastián Cabezas; el Jefe de Departamento Análisis Normativo, señor Mario Bustos, y la abogada, señora Valentina Parodi.

- Otros:

Por el Ministerio Secretaria General de la Presidencia: don Diego Castillo y doña Rosario Figueroa.

Por el Instituto Nacional de Derechos Humanos: don Nicolás del Fierro.

Por la Biblioteca del Congreso Nacional: el profesional, señor Jaime Rojas.

Asesores de Parlamentarios: por el Senador señor Chahuán, doña Claudia Unicahuin; por el Senador señor Van Rysselberghe, don Juan Carlos Morales; por el Senador señor Edwards, doña Valentina Saldaña y doña Claudia Hidalgo; por la Senadora señora Pascual, doña Carolina Maillard, y por el Comité de Renovación Nacional, don Octavio Tapia.

- - -

ANTECEDENTES DE HECHO

Para el debido estudio de este proyecto de ley, se ha tenido en consideración la moción de los Honorables Senadores señoras Fabiola Campillai y Yasna Provoste, y señores Gastón Saavedra y Matías Walker,

La Moción que da origen al presente proyecto de ley señala que Peter Kornbluh es un destacado historiador y analista político estadounidense, ampliamente reconocido por su labor en la investigación y difusión de asuntos vinculados a la política exterior de los Estados Unidos, con especial énfasis en América Latina y el Caribe. Nacido el 3 de diciembre de 1956 en Nueva York,

ha cumplido un rol fundamental en la desclasificación de documentos y en fomento a la transparencia institucional.

Cursó sus estudios superiores en la Universidad de Wisconsin-Madison, donde obtuvo el grado de licenciado en Historia en el año 1978. Posteriormente, se especializó en Historia Latinoamericana en la Universidad de Columbia en 1983.

En seguida, informa que su trayectoria profesional se ha desarrollado en las siguientes áreas:

1.- Centro de Archivos de Seguridad Nacional: he ejercido funciones relevantes en esta entidad con sede en Washington, D.C, vinculada al Instituto de Estudios Políticos, participando activamente en procesos de desclasificación de documentos oficiales, lo que ha contribuido a una mayor apertura a la información sobre la política exterior de Estados Unidos.

2.- Investigación y escritura: es autor de diversos libros y publicaciones centrados en la política exterior estadounidense, particularmente en América Latina durante la Guerra Fría. Entre sus investigaciones se encuentran las relativas al golpe de Estado en Chile en 1973 y la Revolución Sandinista en Nicaragua. Su última obra más reciente, *"Pinochet desclasificado. Los archivos secretos de Estados Unidos sobre Chile"*, expone con rigor la injerencia estadounidense en el período del Presidente Salvador Allende y la posterior dictadura militar.

3 .- Colaboración con cineastas: ha participado en producciones audiovisuales vinculadas a sus estudios, aportando experiencia a diversos documentales de contenido históricos y políticos.

4 .- Activismo por la transparencia: paralelamente, ha promovido el acceso público a archivos reservados, impulsando la apertura informativa como herramienta para fortalecer la responsabilidad institucional y la memoria colectiva.

Destaca que Peter Kornbluh mantiene un vínculo relevante con Chile, no solo a nivel personal -casado con una chilena-, sino por su extensa labor enfocada en analizar la política estadounidense hacia el país durante la Guerra Fría. Se ha consagrado como una autoridad en el estudio del golpe de Estado de 1973, gestionando la obtención de archivos oficiales que evidencian la intervención extranjera en ese contexto.

Finalmente, señala que ha desarrollado una prolífica producción académica que ofrece una mirada profunda sobre el derrocamiento del Presidente Allende y sus repercusiones en la región. Además, su constante impulso a la apertura informática ha permitido el acceso a registros

confidenciales, facilitando una comprensión más amplia de los procesos históricos latinoamericanos y la actuación de Estados Unidos en ellos.

- - -

ASPECTOS CENTRALES DEL DEBATE

Reconocer la labor de Peter Kornbluh como historiador y experto en relaciones internacionales, en particular en relación con América Latina, y su compromiso con la transparencia y la investigación histórica y política.

- - -

DISCUSIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR[1]

En virtud de los antecedentes presentados en la moción, la Comisión concluyó que la destacada trayectoria de Peter Kornbluh en el ámbito de la transparencia gubernamental, junto al estrecho lazo forjado con Chile, nación en la que ha desarrollado su investigación histórica y constituido su núcleo familiar, fundamentan la concesión de la nacionalidad chilena por especial

- Puesto en votación, en general y en particular, el proyecto de ley fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores señores Chahuán, Edwards y Van Rysselberghe.

- - -

TEXTO DEL PROYECTO

En virtud de los acuerdos adoptados precedentemente, la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía tiene el honor de proponer a la Sala la aprobación, en general y particular, del siguiente proyecto de ley:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Concédese, por especial gracia, la nacionalidad chilena al ciudadano estadounidense Peter Kornbluh.”.

[1] A continuación, figura el link de cada una de las sesiones, transmitidas por TV Senado, que la Comisión dedicó al estudio del proyecto:
https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/permanentes/derechos-humanos/comision-de-derechos-humanos-nacionalidad-y-ciudadania/2025-07-08/071449.html

- - -

ACORDADO

Acordado en sesión celebrada el día 8 de julio de 2025, con asistencia de los Honorables Senadores señor Francisco Chahuán Chahuán (Presidente), Enrique Van Rysselberghe Herrera y Rojo Edwards Silva.

Sala de la Comisión, a 14 de julio de 2025.

XIMENA BELMAR STEGMANN
Abogado Secretario de la Comisión

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY, EN PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL, QUE CONCEDE LA NACIONALIDAD POR GRACIA AL CIUDADANO ESTADOUNIDENSE SEÑOR PETER KORNBLUH (BOLETÍN N° 17.072-17).

I. OBJETIVO DEL PROYECTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN: otorgar la nacionalidad chilena, por especial gracia, al ciudadano estadounidense señor Peter Kornbluh.

II. ACUERDOS: aprobado, en general y en particular, por unanimidad (3x0).

III. ESTRUCTURA DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN: consta de un artículo único.

IV. NORMAS DE QUÓRUM ESPECIAL: no hay.

V. URGENCIA: no tiene.

VI. ORIGEN E INICIATIVA: Senado. Moción de los Honorables Senadores señoras Fabiola Campillai y Yasna Provoste, y señores Gastón Saavedra y Matías Walker.

VII TRÁMITE CONSTITUCIONAL: primero.

VIII. INICIO TRAMITACIÓN EN EL SENADO: 3 de septiembre de 2024.

IX. TRÁMITE REGLAMENTARIO: primer informe, en general y en particular.

X. LEYES QUE SE MODIFICAN O QUE SE RELACIONAN CON LA MATERIA: el artículo 10, número 4°, de la Constitución Política de la República.

Valparaíso, a 14 de julio de 2025.

XIMENA BELMAR STEGMANN
Abogado Secretario de la Comisión

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 10497-e356d8 en:
https://firma.senado.cl/verificador/docinfo